

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N°328.-

DALCAHUE, 05 de julio del 2021. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 55293946; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Luis Humberto Soto Santana, Administrativo grado 12° de la E.M.S, RUN: , para que haga uso de 05 días de licencia médica, desde el día 05.07.2021 al 09.07.2021. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 111.631.- de la Isapre Nueva Mas Vida, Rut: 96.522.500-5.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper.
- MEVM/MAAB/RCCC/pyoa.